

DECRETO ALCALDICIO N° 1515/

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 008 AÑO 2022

REQUINOA, 12 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.
- 3.- Memo N°499 de fecha 04.07.2022 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°008.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 08 del 11.07.2022, según Certificado N°204, emitido por la Secretaria Municipal.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO:**

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 04 07-2022	MODIFC. CONCEJO N°008 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°008 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 04-07-2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°008 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	11	999	000	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	\$35.000.000	\$61.770.000	\$25.000.000	\$86.770.000	\$56.919.344	\$29.850.656	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se requiere aumento de presupuesto para pago de Servicio de Auditoria Interna contratada por el Municipio.
215	24	01	007	002	MERCADERIA	\$3.000.000	\$3.000.000	\$-2.000.000	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / MERCADERIA	Se rebaja presupuesto de la cuenta para incorporar en la cuenta "Aporte en Gas".

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 04- 07-2022	MODIFIC. CONCEJO N°008 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°008 \$	DEBERACION ACUMULADA AL 04-07-2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°008 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	24	01	007	006	APORTES FUNERARIOS	\$5.000.000	\$3.000.000	\$-2.000.000	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / APORTE FUNERARIO	Se rebaja presupuesto de la cuenta para incorporar en la cuenta "Aporte en Gas".
215	24	01	007	010	APORTE EN GAS	\$0	\$0	\$4.000.000	\$4.000.000	\$0	\$4.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / APORTE EN GAS	Se requiere incorporar presupuesto en la cuenta para la adquisición de vales de gas que se entregaran de ayuda a las familias de la comuna.
215	29	02	000	000	EDIFICIOS	\$35.000.000	\$15.000.000	\$-10.000.000	\$5.000.000	\$0	\$5.000.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta para pago de Servicio de Auditoría.
215	33	03	001	001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	\$15.000.000	\$15.000.000	\$-15.000.000	\$0	\$0	\$0	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta para pago de Servicio de Auditoría.
<b>TOTAL GASTOS</b>									<b>\$0</b>				

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

- 2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo N° 008 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.
- 3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/MMN/KNC/MGG/JPP/jpp

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Dirección Control (1)  
Dirección Adm. Y Finanzas (1)  
SECPLA (1)  
Archivo